



Áreas de Juventud y Fomento del Empleo y de Movilidad

EL AYUNTAMIENTO ABRE MAÑANA EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA TARJETA DE TRANSPORTE PARA DEMANDANTES DE EMPLEO

Se ponen a disposición más de 760 tarjetas gratuitas con 50 viajes cada una

Para obtenerla será necesario un certificado de cumplimiento de los requisitos: los interesados podrán solicitarlo desde mañana en la web del IMFE

15/12/2020.- Los concejales de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, Luis Verde, y de Movilidad, José del Río, han anunciado hoy que mañana, 16 de diciembre, se inicia el procedimiento para solicitar la tarjeta de transporte 'Ayuda al Empleo' del Ayuntamiento de Málaga.

Para esta acción, se pone a disposición un total de 761 tarjetas. El objetivo es facilitar los desplazamientos de las personas que se encuentran en una situación de búsqueda activa de empleo.

Son gratuitas y cuentan con 50 viajes cada una, además de la posibilidad de realizar transbordos gratuitos durante una hora. Así, la cifra de viajes gratuitos en autobús que ofrece al Ayuntamiento a las personas que se encuentran en situación de desempleo asciende a más de 38.000.

Los requisitos para ser beneficiario de la misma son los siguientes:

- Estar empadronado/a en Málaga capital
- Estar desempleado/a
- Estar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo, como demandante de empleo, desde hace más de 12 meses
- No percibir, en concepto de prestación o subsidio por desempleo, un importe superior a 800 € brutos mensuales

Para obtener la tarjeta de transporte 'Ayuda al Empleo' será necesario solicitar previamente un certificado de cumplimiento de los requisitos, que será emitido por el IMFE. La solicitud para la emisión de este certificado de cumplimiento de requisitos se presentará de forma telemática a través del formulario correspondiente, que estará habilitado desde mañana, 16 de diciembre, en la web del IMFE www.imfe.malaga.eu. El tratamiento de las solicitudes se hará por estricto orden de recepción de las mismas.





Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, el IMFE comunicará a la Empresa Municipal de Transportes dicha circunstancia, a efectos de expedición de las tarjetas.

Los interesados que cumplan los requisitos recibirán en el teléfono móvil indicado en la solicitud un mensaje SMS remitido por la Empresa Municipal de Transportes, señalando el momento en el que pueden pasar a retirar sus tarjetas. Para ello, deberán acudir el día señalado, junto con su DNI/NIE y una fotografía, a la oficina de la Empresa Municipal de Transportes ubicada en Alameda Principal nº 47.

El plazo para solicitar el certificado de cumplimiento de los requisitos se cerrará una vez alcanzado el número de tarjetas de transporte disponibles en esta iniciativa.

TARJETAS JOVEN-ESTUDIANTE-UMA

Las Áreas de Juventud y de Movilidad también coordinan e impulsan las actuaciones de promoción del transporte urbano para fomentar el uso del transporte público de las personas que se encuentren cursando estudios de enseñanza reglada en Málaga Capital hasta los 25 años incluidos y para personas jóvenes entre 16 y 25 años (ambos inclusive) que han nacido y/o estén empadronadas en Málaga capital.

En concreto, existen tres modalidades diferentes de títulos de transporte dirigidos a este colectivo a precios más económicos en función de la situación en la que se encuentre la persona beneficiaria:

- Tarjeta Estudiante: para personas con edades comprendidas entre 3 y 25 años (ambos inclusive) por importe de 27€, con viajes ilimitados durante un mes.
- Tarjeta más Joven: para personas con edades comprendidas entre 16 y 30 años (ambos inclusive), con viajes bonificados para menores de 26 años de edad, por importe de 27€, con viajes ilimitados durante un mes.
- Tarjeta UMA: para aquellas personas que posean la tarjeta UMA, con viajes bonificados para menores de 26 años, por importe de 27€, con viajes ilimitados durante un mes.

MÁS DE 12,8 MILLONES PARA EL FOMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE DISTINTOS COLECTIVOS

Cabe recordar que estas acciones se enmarcan en el apoyo del Ayuntamiento de Málaga al transporte colectivo de nuestra ciudad. Así, se destinan, a través de las Áreas, más de 12,8 millones de euros a subvenciones y descuentos para el fomento del transporte público entre personas jubiladas, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad y aquellas que estén desempleadas.

En el caso concreto para las tarjetas destinadas a personas desempleadas, se asignan 52.900 euros; y para bonificar las tarjetas de estudiantes y jóvenes, 3.418.701 euros.

